PRECIOS DE SUSCRICION.
Gerona, un mes. . . . . 8 reales. 3 id. 18.
Resto de España y Portugal. . . 3 id. 20
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos en oro, un año 8 idem.
En Francia, trimestre. . . . . 30; semestre, 45 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.
REDACCION Y ADMON.— PROGRESO.—4, P.° 3.° 1.ª PTA.



ANUNCIOS.
A los suscritores á medio real la línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales —En las planas tercera, segunda y primera, un real más respectivamente.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'50 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS.—A. Lorette, 61 bis, rue Sainte Anne.
Número suelto, un real.

DIARIO DE GERONA
ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS
suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral

Noviembre.—*Dia* 5 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 11 *hs.* 43 *ms.* 41 *s.*

TERMÓMETRO min.	máx.	med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. Direccion	Intensid.	Lluvia en mim.
10	20	15'0	762	86	Cubierto	E.	Brisa	0

OBSERVACIONES.—

Seccion Oficial.

GACETA del 3—No contiene disposicion alguna de interés general.

GERONA 6 NOVIEMBRE 1886.

EL JUEGO
Y EL
Gobernador D. Joaquin de Posada Aldaz.

Ayer participamos á nuestros lectores lo acontecido en la noche del último miércoles con motivo de la instruccion del sumario judicial, en el cual depuso nuestro Director, pero muy léjos de nosotros estaba el imaginar que además de las comunicaciones que don Joaquin de Posada Aldaz, Gobernador Civil de esta provincia habia dirigido á las Autoridades Judicial y Municipal, hubiera al propio tiempo, con la misma fecha y á la misma hora segun parece, dirigido al Presidente del *Casino Gerundense* otro oficio que vamos á copiar, permitiéndonos llamar la atencion de los hombres de ley, de la prensa y de las personas ilustradas, sobre su letra y su espíritu. Dice así:

«Gobierno civil de la provincia.—Seccion 3.ª—Negociado 2.°—N.° 2913.—El periódico LA LUCHA que se publica en esta capital, *se ha dirigido á la Prensa Catalana y á la Madrileña escitando su celo para que le ayuden á combatir el juego que, segun asegura, tiene lugar de la manera más escandalosa* EN UNA DE LAS HABITACIONES RESERVADAS DE ESA SOCIEDAD y no pudiendo consentir que tan pernicioso vicio que tantos males y disgustos puede acarrear á las familias *se halle establecido* POR MAS TIEMPO *en esa Sociedad*, he dispuesto dirigirme á V. ENCARGÁNDOLE DE LAS ÓRDENES OPORTUNAS para que inmediatamente se supriman en ese *establecimiento* los juegos prohibidos *caso de que existan* teniendo entendido que si, lo que LA LUCHA asegura, llega á confirmarse de una manera cierta y positiva, á cuyo efecto *he tomado mis medidas* me veré en el para mí muy sensible caso de tener que cerrar el Casino Gerundense y privar á sus sócios de uno de los sitios de distraccion y recreo más importantes de la capital.—Dios etc.—Gerona 3 Noviembre 1886.—*J. Posada Aldaz.*—Sr. Presidente del «Casino Gerundense.»

La existencia de este oficio la averiguamos antes de anoche en el Teatro, y no creyendo lo que un amigo nos decia, se avistó nuestro Director allí mismo con el digno Presidente de la mencionada Sociedad y pudimos cerciorarnos de la realidad de un acto de una Autoridad superior de una provincia, tan desgraciado, que por sí solo basta á comprender lo que acaso entrara en sus propósitos. En el primer momento nos indignamos; despues nos pareció lo que se nos decia una caída desgraciada y, mas tarde, comprendimos la verdadera intencion del Redactor de un oficio que no conocíamos aun, pero del cual casi teníamos la seguridad de obtener una cópia si la Junta Directiva opinaba como su ilustrado Presidente, como opinó mas tarde, dándonos la cópia literal que acabamos de insertar.

Sin perjuicio de ocuparnos otro dia con más detenimiento que hasta el presente de la cuestion del juego si así conviene, vamos á decir hoy algo sobre el contenido de un documento que no queremos calificar por el respeto que nos merece siempre la Autoridad aunque, como ahora, suelte un gallo descomunal.

¿En dónde se ha visto que un Gobernador Civil, que una Autoridad cualquiera tome el pretexto de lo que dice un periódico para prevenir á quien cree delincuente, con objeto de que se abstenga de cometer un delito? ¿En dónde se ha visto que una Autoridad prevenga á las Sociedades en donde cree pueda jugarse para que tomen sus medidas y puedan evitar toda sorpresa? ¿En dónde una Autoridad encarga, partiendo de lo dicho por uno ni por cien periódicos, que no se juegue allí en dónde puede jugarse añadiendo la duda, siendo así que tiene esa Autoridad á su disposicion un cuerpo de Orden Público con su Inspector Jefe, Inspectores diversos, Guardia Civil y todos los medios suficientes á cerciorarse de cuánto tenga por conveniente y salir de dudas, no para prevenir al que delinca ó pueda delinquir, si nó para sorprender y castigar cuando el delito se cometa? Si el señor Posada Aldaz habia tomado sus medidas—medidas que no hemos visto en parte alguna—para sorprender el juego, ¿qué clase de medidas tan eficaces son esas que necesitan antes el aviso de que se van á tomar? ¿Por ventura es de este modo como se obra cuando hay voluntad firme en perseguir y castigar á los delincuentes? ¿Para qué, pues los oficios al Juzgado y al Alcalde?

Pero sube de punto nuestra admiracion al leer lo que dice el señor Posada Aldaz de que este periódico *se ha dirigido á la Prensa Catalana y Madrileña excitando su celo para que le ayuden á combatir el juego*; son sus palabras. Sin duda alguna debe el señor Gobernador haber leido otro periódico LA LUCHA que no sea el nuestro, porque ni esta publicacion se ha dirigido á la prensa de Cataluña ni á la de Madrid, ni ha necesitado mas que levantar su voz para encontrar el apoyo que siempre alcanzan los que combaten las transgresiones legales. ¿De dónde, pues, saca D. Joaquin de Posada Aldaz el que LA LUCHA se ha dirigido á sus compañeros de Cataluña y de Madrid? ¿En dónde lo ha visto escrito?

Pero lo más grave de ese oficio, lo que podríamos decir más caprichoso, lo que más nos ha molestado y molestado con razon á los Sócios del *Casino Gerundense* que, no conociéndonos á fondo, pueden juzgarnos bajos y viles, está en lo que asegura el Gobernador Civil D. Joaquin de Posada Aldaz que ha dicho LA LUCHA. Copiemos de nuevo sus palabras:

Segun asegura (LA LUCHA) *tiene lugar* (el juego) *de la manera más escandalosa en una de las habitaciones reservadas de esa Sociedad.* Esto dice con asombroso aplomo todo un Gobernador Civil, á lo cual contestamos nosotros rogando á los Socios del *Casino Gerundense*, entre cuyo número nos contamos; rogando á nuestros abonados y á cuantos han seguido y siguen esta cuestion, lean la coleccion de LA LUCHA toda desde 1871 en que se fundó, y dígannos si encuentran algo que siquiera se parezca á lo que afirma el señor Posada Aldaz, Gobernador Civil de esta provincia; y lo que decimos con respecto al *Casino Gerundense*, lo decimos de todas las demás Sociedades y Establecimientos públicos. Busque quien quiera; á su disposicion ponemos nuestra coleccion y despues de leída toda, diga con la mano puesta sobre su conciencia, qué calificativo merece semejante proceder.

En este terreno queda el firmante del oficio en una situacion que nos duele, pero por si acaso torturando frases y buscando explicaciones hay alguien que pueda imajinar que en el terreno particular existir pueda algun individuo de esta Redaccion capaz de cometer la infamia, la asquerosa bajeza de decir al Gobernador ni á nadie lo que ese oficio asegura, sepa quien tal imagine que en personas honradas y decentes, en Sócio alguno del Casino no cabe la villanía de descender hasta igualarse, estimandose en algo, con los esbirros y delatores. Hemos dicho que en Gerona se *juega en Casinos y Cafés* y no era ni es seguramente papel de los que se honran, pero mucho, con el título de Escritores públicos el faltar á su decoro y á lo que todo hombre bien nacido sabe, delatando al Gobernador lo que el Gobernador debiera saber de la gente que para ello ha puesto el Gobierno á su disposicion. Decimos esto porque á nosotros no nos duelen nunca prendas, de modo que quien lo contrario á espaldas nuestras diga, comete una accion que todo el mundo sabe calificar.

Volviendo al oficio del señor de Posada Aldaz; ¿qué objeto se ha propuesto al decir lo que no es cierto bajo su firma y en documento oficial? Si se ha equivocado, pase, aunque un Gobernador no puede ó no debe equivocarse nunca en asuntos de esta índole; si ha tenido la intencion de molestarnos ó ridiculizarnos ó desacreditarnos, sentimos decirle que ha errado el golpe. Hay cosas que no se esplican y este oficio de seguro no se lo esplicará nadie. Valiérale más al Gobernador don Joaquin de Posada Aldaz decirnos qué medios ha puesto en práctica para perseguir el juego; qué ha hecho ese cuerpo de Orden Público para descubrirlo; quien, cuando, como se ha hecho lo posible, algo si quiera, para afirmar en caso necesario la moralidad y la ley; hubiera estado en su terreno informándose si sus subalternos cumplian este servicio como dice haberlo recomendado, ó si nos hubiera denunciado criminalmente en caso de calumniar á alguien ó faltar al respeto á su autoridad. Entonces se hubiera elevado su prestigio y no se daria el caso de que la Autoridad judicial echara mano de la Guardia Civil en sus pesquisas, dejando en su casa á la Policía, lo cual en su caso hubiéramos hecho lo propio. ¿Porqué? Por lo mismo que habrá tenido presente el Juez quizás, exactamente por lo mismo.

Basta por hoy; la cuestion del juego es muy compleja, y ya que estas armas se emplean contra LA LUCHA por llamar la atencion de la Autoridad contra un vicio penado por la ley, LA LUCHA cumplirá con su deber, que probado tiene no pertenecer á la raza abyecta de los que retroceden frente á las contrariedades por insuperables que sean.

Entre tanto, el señor de Posada Aldaz marchó ayer de Gerona sin que tengamos pruebas de haber perseguido el juego como lo han hecho otros Gobernadores; antes al contrario, ha permanecido al parecer indiferente á nuestras quejas y escitaciones hasta el tres por la noche, que salió del quietismo para hacer lo que tenemos dicho á nuestros lectores, lo que acabamos de decir y lo que nos proponemos decir en lo sucesivo.

Nuestros Corresponsales.

París 3 Noviembre 1886.

Dos cuestiones preocupan actualmente la diplomacia, las de Bulgaria y Egipto. Los Búlgaros empiezan á cansar la Europa. Despues de haber vacilado algun tiempo, acaban de abrir la Sobranié para escuchar la lectura de un mensaje insignificante. Han enviado á Constantinopla M. Grekoff que ha tratado inutilmente de obtener el apoyo de la Puerta. Abandonados de todos, concluirán por ceder á la Rusia.

No es posible aprobar la accion brutal, los procederes inauditos de los agentes rusos, pero no se puede negar que, sin la Rusia, los Búlgaros no existirian como nacion.

Los Búlgaros se pusieron del lado del mas fuerte en 1877, sin tomar en cuenta los tratados y el derecho de

gentes. Eran mes felices que los labradores rusos, gozaban de la autonomia comunal y estaban exentos del servicio militar. No obedeciendo sino al fanatismo religioso, favorecieron la invasion, sancionando así el derecho de la fuerza. No se les podria comparar á los Griegos ni á los Sérvios que se insurreccionaron valerosamente y sin mirar atrás.

Vanamente los Búlgaros han contado con la proteccion de la Inglaterra y de la Turquia contra sus antiguos liberadores. Despues de haberse beneficiado de los sacrificios enormes hechos por la Rusia para su emancipacion, se han vuelto poco interesantes en los esfuerzos que hacen para probar su ingratitud. ¿Que derechos tienen á la benevolencia ó á la proteccion de la Francia? No hace mucho expulsaron dos periodistas franceses; á pesar de sus promesas repetidas, han establecido una línea de Aduanas que aniquila al comercio francés en Rumelia.

La Rusia, no se puede negar, tiene en Bulgaria derechos equivalentes á los de la Francia en Egipto. Durante cincuenta años, los franceses han hecho inmensos sacrificios para civilizar á ese país y no pueden permitir que venga á ser ahora una provincia inglesa como lo es por desgracia Gibraltar, y por los mismos motivos los Rusos no pueden permitir que la Bulgaria se quede sometide á la influencia Británica.

Los franceses y los rusos, que tienen titulos incontestables los unos sobre la Bulgaria y los otros sobre Egipto, debian necesariamente aproximarse los unos y los otros, y así lo han echo.

La Emperatriz Eugenia va á llegar á París donde pasará una semana en casa de la Duquesa de Monchy. Durante su permanencia en Francia, ha expresado el deseo de no recibir á nadie. La Emperatriz va á Italia, donde piensa permanecer hasta fines de Febrero. La acompañarán en este viaje Mme. Lebreton y M. Franceschini Pietri.

Telegrafían de Sofía al *Times* de esta mañana: Más de cien marinos rusos han desembarcado en Varna el sábado.

Algunos de ellos conducidos por un cavass del consulado ruso, se dirigieron hácia la prision, y allí gritaron á los prisiones que serian libres á los tres dias. Los gendarmes no se atrevieron á intervenir, por haber recibido la órden de respetar á los súbditos rusos. El número de oficiales prisioneros por complicidad en el complót del 20 de Agosto es de 77.

En la solemne sesion celebrada el lúnes en la Academia de Ciencias, M. Pasteur ha leido una memoria muy importante, en tres partes, que trata de los resultados estadisticos de la cura de la idrofobia, de ciertas modificaciones y de nuevas experiencias hechas sobre animales.

Resulta de los datos oficiales, que hasta el 31 de Octubre han sido curadas en el laboratorio de M. Pasteur 2490 personas mordidas por perros ú otros animales rabiosos, venidas del extranjero y de provincias. La proporcion de las personas inoculadas en este primer año dá el siguiente resultado: por cada 170 individuos curados radicalmente, un solo muerto. Sobre mil setecientos franceses curados, diez solamente han secumbido, entre los cuales seis niños, un anciano de 70 años y personas inoculadas de 30 á 40 dias despues de haber sido mordidas. Despues de la de la memoria, el presidente el Almirante M. Jurien de la Graviere dirigió á M. Pasteur las más vivas felicitaciones en nombre de la Academia.

EL CORRESPONSAL.

EL RAMIO.

II.

En Argelia, así como en todas las demas regiones de la cuenca mediterranea, no puede cultivarse el Ramió sinó en las vegas, en los llanos del litoral ó en las cimas de las montañas que no sean demasiado acentuadas, en fin, en todo terreno que retenga las aguas pluviales, y donde los riegos sean fáciles y mas ó menos abundantes.

Nuestra agricultura no ha encontrado hasta hoy ninguna planta especial, fuera de los cereales, para poder utilizar con tanto provecho sus disposiciones favorables de suelo, agua y clima. El cultivo de cereales da un producto, segun las cifras oficiales siempre exageradas, un termino medio de 9 por 1 en Europa y una cifra bastante inferior en los paises indigenas. Separando los gastos de toda naturaleza que cargan su rendimiento exíguo, el cultivador no debe contar sinó con un beneficio neto anual de 50 francos por hectárea.

El cultivo de cereales de regadio, tales como el maiz, el soshgo etc. tiene una parte muy pequeña en nuestra agricultura; pues estos vegetales evaporan abundantemente y su sistema radicular profundiza poco; por lo cual necesitan que los riegos sean frecuentes y exijen gran gasto de agua; por otra parte la intensidad de los rayos solares, la sequedad de la atmósfera y los vientos cálidos son otros tantos obstáculos para comprometer el rendimiento de estas gramineas tan productivaas.

Es preciso buscar un gran producto en los textiles comunmente cultivados. El cáñamo exige riego, teme nuestros fuertes vientos y su grano es presa de los pájaros. Su cultivo no existe en Argelia.—J. R. D.

Gacetilla General.

Ayer tarde salió con direccion á Madrid, el Gobernador Civil de esta provincia D. Joaquin de Posada Aldaz á quien despidieron en la Estacion el señor Secretario del Gobierno, los Empleados de la Secretaría y Seccion de Fomento, los Inspectores de Orden Público, señor Alcalde de Gerona, Comandante de la Guardia Civil, Médico Higienista, Médico de la Cárcel, Presidentes de la Diputacion y Audiencia, un Diputado Provincial y nadie más.

Se ha encargado interinamente del mando de la Provincia, el Secretario señor Camilleri.

Vaya con Dios el señor Posada y procure aliviarse, que bien lo necesita.

—Ayer tarde se vió muy animada la féria, habiéndose reunido allí, apesar de la desapacibilidad de la tarde muchas elegantes damas y no pocas hermosas jóvenes. Apesar de todo, los comerciantes y los feriantes se quejan de las pocas ventas que se hacen.

—Dice *La Epoca*;

«Si, como dice *La Correspondencia*, en la nueva combinacion de Gobernadores civiles se tendrán muy en cuenta las demostraciones de aptitud y de moralidad que hayan determinado la norma de conducta de aquellas autoridades, la combinacion debe ser extensa, porque al Gobierno le preocupa el vuelo que ha adquirido el juego, y apenas hay provincia donde los periódicos no denuncien que los garitos funcionan libremente. No nombraremos poblaciones: son el mayor número, y si el señor Ministro de la Gobernacion aprovecha esta coyuntura para escoger buenos agentes, habrá prestado á su partido el mayor de los servicios.»

Entonces, ya sabemos lo que va ha suceder.

—La abundancia de originales nos obliga á retirar parte de los que teníamos preparados para esta seccion.

—Ayer se celebraron las honras fúnebres por el eterno descanso de los que murieron en defensa de su patria á principios de este siglo. La procesion cívica iba presidida por los señores Gobernador Civil interino, Gobernador Militar y Alcalde dando el piquete de honor un Batallon de Asia con bandera y música.

—Estando comiendo tranquilamente en su casa un sastre de Játiva, el sàbado último, fué sorprendido por un horrible estrépito, viendo caer en medio de la sala un proyectil que, atravesando el techo y piso superior, llegó á las habitaciones bajas, en medio de una nube de polvo.

El proyectil no era otra cosa que el pesado badajo de la campana llamada «El Jesús,» que, volteada en aquel instante, arrojó lejos de si el pesado apéndice, yendo á caer sobre la casa del pobre sastre que recibió el *maná* con el susto consiguiente.

—Segun todas las probabilidades, el señor Posada Aldaz no volverá á encargarse del mando de esta provincia y á fé que lo sentirémos vivamente, porque el señor Posada Aldaz debe haberse convencido de las muchas simpatías que ha ganado estos dias en la *popular* despedida que tuvo ayer.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 5 Noviembre de 1886, hasta las 4 de la tarde.

	Capital. PESETAS.	Dinero	Queda Papel
EFECTOS PÚBLICOS.			
Titulos al portador perpétua interior.		64'05	64'10
Id. id. exterior.		65'15	65'20
Id. deuda amortizable.		79'25	79'30
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	94'90	95'00
» Emisión de 1886 Carpetas liberadas.	500	91'15	91'25
ACCIONES.			
Id. Hispano Colonial.	1250	94'00	94'25
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	11'50	11'75
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	34'25	34'65
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	500	58'50	58'85
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	adheridas 475	64'75	64'95
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	33'15	33'45
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	60'25	60'55

Telégramas de nuestro servicio particular.

Telégramas

(De la prensa asociada.)

Madrid 4.—Sesenta carlistas han almorzado juntos en el café de Levante para conmemorar los dias de don Carlos.

Pronunciáronse brindis.

El Correo afirma que se presentarán inmediatamente en las Cortes los proyectos de ley referentes á las reformas militares, el establecimiento del Jurado, el Código penal, la universalizacion del sufragio y otros.

GACETILLA RELIGIOSA

Santo de hoy.
San Severo.
Cuarenta Horas.
Están en la Iglesia del Seminario.

Teatro Principal.

COMPAÑÍA DE ZARZUELA.

Funcion para hoy sábado 6 de Noviembre 2.ª del 3.° abono. Se pondrá en escena la bonita zarzuela en 3 actos,

La Tempestad

Entrada por la puerta principal, 4 rs.
Id. por la del Paraiso, 3.
A las 8 y media.

DIRECTOR D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Imp. de «La Lucha»





